

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Cursos avanzados de especialización.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Estudiar y determinar las estructuras de la tierra y/o la localización probable de yacimientos minerales y fijar su magnitud, mediante información obtenida por medios geofísicos tales como: métodos sísmicos, eléctricos, térmicos, magnéticos y gravimétricos.
- Dirigir los trabajos de exploración geofísica fijando normas y procedimientos de operación.
- Dirigir o realizar personalmente la interpretación de la información c registros de los aparatos de exploración geofísica.
- Efectuar mediciones y determinaciones de laboratorio, empleando instrumental y metodologías especiales, en casos complejos.
- Confeccionar informes, mapas, planos, gráficos y tablas.
- Cuidar el uso y mantención de instrumentos y equipos.
- Administrar fondos destinados a cubrir gastos de estudios, rindiendo cuenta de su empleo.
- Tratar con otros profesionales y autoridades para coordinar trabajos e intercambiar información.
- Aplicar normas generales.
Recibir instrucciones generales, frecuentemente.
Ser controlado frecuentemente en los resultados.
- Supervisar eventualmente y en forma directa a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 6 Ayudantes y Dibujantes.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabajar ocasionalmente a la intemperie.
- Trabajar ocasionalmente de pie o caminando.
- Trabajar ocasionalmente fuera del lugar de residencia habitual, viviendo en hoteles o campamentos.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Cursos Avanzados de Especialización.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Dirigir, orientar y controlar las actividades de una unidad que realiza trabajos técnicos o aplicados destinados a estudiar los fenómenos físicos terrestres y determinar las estructuras de la tierra, magnitud y localización probable de sus yacimientos minerales.
- Dirigir la ejecución de varios estudios y el funcionamiento de algunos laboratorios especializados.
- Realizar trabajos de interpretación de información obtenida por medios de investigación geofísicos tales como métodos sísmicos, eléctricos, térmicos, magnéticos o gravimétricos.
Redactar informes o trabajos de carácter científico.
- Establecer normas generales y específicas de operación, basándose en políticas y objetivos fijados.
- Proponer trabajos geográficos, áreas por explorar y métodos a usar.
- Revisar informes parciales y definitivos, evaluando su contenido, interpretando resultados, orientando su desarrollo futuro y decidiendo sobre su empleo. Dirigir la confección de informes finales y presentación gráfica de resultados.
Analizar costos de operación de los diversos equipos y tomar acciones correctivas.
- Asignar y programar trabajo a las secciones que dirige, dar instrucciones y procurar los elementos necesarios. Determinar necesidades y recomendar equipo de investigación y sus características.
- Atender y resolver consultas técnicas.
- Preparar el presupuesto de la Unidad.
- Velar por la mantención y cuidado del instrumental.
- Controlar la operación y movimiento administrativo de los equipos geofísicos de investigación en terreno.
- Formar parte eventualmente de consejos y comisiones y participar ocasionalmente en congresos o conferencias nacionales o internacionales.
- Aplicar normas generales.
Recibir instrucciones generales, ocasionalmente.
Ser controlado en los resultados.
- Supervisar directamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 8 funcionarios que requieren educación superior completa o intermedia, e indirectamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 100.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabajar ocasionalmente fuera del lugar de residencia habitual viviendo en hoteles o campamentos.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educacion Superior Completa.
- Curso de Sismología.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Dirigir investigaciones sísmicas para registrar sismogramas e interpretarlos, realizando labores tales como:
 - Indicar y vigilar correcta ubicación topográfica para el estudio sísmico.
 - Dar normas e indicaciones específicas para la perforación de pozos, frecuencias de ondas que deben registrarse, forma de registro, captación de ondas y operaciones similares.
 - Vigilar cumplimiento de normas de seguridad para el transporte, almacenaje y uso de los explosivos.
 - Programar trabajos y líneas en las que se realizarán los disparos o explosiones subterráneas.
 - Programar trabajos de equipos de interpretación tal como el Playback-Center.
 - Dirigir trabajos de calculistas interpretadores de registros.
- Interpretar o reinterpretar sismogramas que le son enviados. Operar el Playback-Center introduciendo diversos filtros para lograr sismogramas útiles. Decidir la necesidad de efectuar series de nuevos sismogramas. Calcularlos y dibujarlos eventualmente.
- Interpretar y correlacionar perfiles o cortes verticales entregados por calculistas. Analizar resultados y determinar formas y estructuras de la corteza terrestre. Indicar puntos de interés para realizar sondajes.
- Estudiar y llevar costos de operación del equipo sísmico.
- Controlar el movimiento administrativo del equipo y campamento. Solicitar y visar pedidos de alimentos, materiales, repuestos y equipo.
- Aplicar normas generales.
 - Recibir instrucciones generales, ocasionalmente.
 - Ser controlado frecuentemente en los resultados.
- Ser responsable por la seguridad del personal a su cargo.
- Supervisar directamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 1 Observador Sísmico, 3 funcionarios que requieren educación superior intermedia, e indirectamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 20 Choferes y Obreros.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabajar ocasionalmente a la intemperie.
- Viajar ocasionalmente en vehículos a terreno abierto.
- Estar expuesto ocasionalmente a sufrir enfermedades.
- Vivir ocasionalmente en campamentos.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- No se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Realizar labores a nivel científico-técnico, con fines de fomento, explotación, comercialización, control, investigación o divulgación, de carácter rutinario o poco complejo, con antecedentes conocidos y pocas alternativas que evaluar, o bien, cooperar en el desarrollo de actividades más complejas o especiales, en relación con materias tales como:
 - Arboricultura, entomología, cruzamientos, mecanización agrícola, producción y selección de semillas, suelos, abonos, fitozoonosis, ganadería y otras.
 - Asistencia técnica y crediticia.
 - Tasaciones, trabajos topográficos y proyectos de parcelación.
 - Controles sanitarios y de calidad.
 - Créditos agropecuarios supervisados.
 - Fiscalización del cumplimiento de legislaciones y reglamentaciones agropecuarias, así como de obligaciones contractuales.
 - Abastecimiento de materiales y equipos agropecuarios.
 - Compras y ventas nacionales e internacionales de productos agropecuarios.
 - Preparación de material de difusión.
- Colaborar en el desarrollo de estudios y proyectos agropecuarios, realizando labores tales como:
 - Estudiar factores que inciden en un problema o actividad, realizando encuestas, observaciones directas, registro de datos, tabulaciones y análisis estadísticos, investigaciones de terreno o laboratorio u otras.
 - Analizar aspectos parciales del proyecto o situación, proponiendo recomendaciones en asuntos de amplitud limitada.
 - Preparar borradores de informes, gráficos y planos.
- Mantener registros y archivos de materias técnicas diversas.
- Mantener relaciones frecuentes con funcionarios y autoridades públicas y privadas para intercambiar información.
- Aplicar normas generales.
Recibir instrucciones específicas, frecuentemente.
Ser controlado ocasionalmente en los procedimientos y frecuentemente en los resultados.
- Supervisar eventualmente y en forma directa a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 4 funcionarios que requieren educación superior intermedia, Prácticos Agrícolas o 20 Obreros y Peones Agropecuarios.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabajar eventualmente a la intemperie.
- Trabajar eventualmente de pie, caminando, montado a caballo o en vehículos.
- Trabajar eventualmente fuera del lugar de residencia habitual.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Realizar labores de complejidad media, a nivel científico-técnico con fines de fomento, explotación, comercialización, control, investigación o divulgación, en relación con materias tales como:
 - Arboricultura, entomología, cruzamientos, mecanización agrícola, producción y selección de semillas, suelos, abonos, fitozoonosis, ganadería y otros.
 - Asistencia técnica y crediticia.
 - Tasaciones, trabajos topográficos y proyectos de parcelación.
 - Controles sanitarios y de calidad.
 - Créditos agropecuarios supervisados.
 - Abastecimiento de materiales y equipos agropecuarios.
 - Compras y ventas nacionales e internacionales de productos agropecuarios.
 - Preparación de material de difusión.
- Realizar estudios y proyectos de carácter técnico de complejidad y/o importancia media, y alcance local o regional, buscando la optimización de los objetivos planteados y del uso de los recursos disponibles, realizando actividades tales como:
 - Dirigir las labores de un grupo de ayudantes, dando instrucciones y controlando su cumplimiento y revisando y corrigiendo los trabajos desarrollados por ellos.
 - Determinar factores que deben ser evaluados, metodología y plazos de ejecución.
 - Investigar los factores que inciden en el asunto a través de encuestas, observaciones directas, registro de datos, tabulaciones y análisis estadísticos, investigaciones de terreno o laboratorio u otras.
 - Analizar antecedentes y elaborar conclusiones, recomendaciones y/o decisiones, aplicando criterios y técnicas económicos y propios de la agronomía.
 - Preparar informes, gráficos y planos.
- Administrar una propiedad agrícola y/c pecuaria o planta agropecuaria de tamaño mediano, o dirigir un proyecto de investigación experimental de complejidad media, realizando actividades tales como:
 - Planificar la producción y obras de desarrollo de la propiedad o del proyecto, de acuerdo a objetivos y políticas fijadas.
 - Establecer métodos de trabajo de acuerdo a condiciones locales de la explotación o experimentación, dar instrucciones y controlar su cumplimiento.
 - Resolver situaciones de emergencia.
 - Realizar experiencias y ensayos de nuevos cultivos o crianzas, métodos de trabajo, abonos, semillas, equipos u otros.
 - Seleccionar y comprar semillas, animales, implementos y otros.
 - Vender productos agropecuarios.
 - Administrar fondos, dando cuenta de ellos.
 - Contratar y despedir mano de obra.
 - Registrar información y reunir antecedentes sobre la operación de la propiedad o desarrollo del proyecto.
- Ejercer funciones de control, inspección y fiscalización de actividades agropecuarias o conexas, en aspectos administrativos, legales y técnicos.
- Mantener registros y archivos de materias de carácter técnico.
- Tener relaciones frecuentes con funcionarios y autoridades, públicas y privadas, para intercambiar información.
- Aplicar normas generales.
- Recibir instrucciones generales, frecuentemente.
- Ser controlado frecuentemente en los resultados.

- Supervisar directamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 3 funcionarios que requieren educación superior completa o intermedia y Prácticos Agrícolas o Capataces y Obreros Agrícolas Especializados, e indirectamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 50 Obreros y Peones Agropecuarios en su mayor parte.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabajar eventualmente a la intemperie.
- Trabajar eventualmente de pie, caminando, montado a caballo o en vehículos.
- Trabajar eventualmente fuera del lugar de residencia habitual.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Dirigir y controlar la ejecución de trabajos a nivel científico-técnico, y/o realizar personalmente labores de gran especialización y/o complejidad, con fines de fomento, explotación, comercialización, control, investigación o divulgación, en relación con materias tales como:
 - Arboricultura, entomología, cruzamientos, mecanización agrícola, producción y selección de semillas, suelos, abonos, fitozonosis, ganadería y otros.
 - Asistencia técnica y crediticia.
 - Tasaciones, trabajos topográficos y proyectos de parcelación.
 - Controles sanitarios y de calidad.
 - Créditos agropecuarios supervisados.
 - Abastecimiento de materiales y equipos agropecuarios.
 - Compras y ventas nacionales e internacionales de productos agropecuarios.
 - Preparación de material de difusión.
- Dirigir y realizar personalmente estudios y proyectos de carácter técnico complejo y de importancia o alcance regional, o bien, de alcance nacional, pero generalmente limitado a un campo de acción especial, buscando la optimización de los objetivos planteados y del uso de los recursos disponibles, realizando actividades tales como:
 - Dirigir las labores de un grupo de ayudantes, dando instrucciones y controlando su cumplimiento, y revisando y corrigiendo los trabajos desarrollados por ellos.
 - Determinar factores que deben ser evaluados, metodología y plazos de ejecución.
 - Investigar los factores que inciden en el asunto a través de encuestas, observaciones directas, registro de datos, tabulaciones y análisis estadísticos, investigaciones de terrenos o laboratorio u otras.
 - Analizar antecedentes y elaborar conclusiones, recomendaciones y/o decisiones, aplicando criterios y técnicas económicas y propios de la agronomía.
 - Preparar informes, gráficos y planos.
- Administrar una o varias propiedades agrícolas y/o pecuarias, o planta (s) agropecuaria (s), que en conjunto representan un tamaño grande, o dirigir un proyecto de investigación experimental de gran complejidad, realizando actividades tales como:
 - Planificar la producción y obras de desarrollo de la propiedad, o planta o proyecto, de acuerdo a objetivos y políticas fijados.
 - Establecer métodos de trabajo de acuerdo a condiciones locales de la explotación o experimentación; dar instrucciones y controlar su cumplimiento.
 - Resolver situaciones de emergencia.
 - Realizar experiencias y ensayos de nuevos cultivos o crianzas, métodos de trabajo, abonos, semillas, equipos u otras.
 - Seleccionar y comprar semillas, animales, implementos y otros.
 - Vender productos agropecuarios.
 - Administrar fondos dando cuenta de ellos.
 - Contratar y despedir mano de obra.
 - Registrar información y reunir antecedentes sobre la operación de la propiedad o planta, o desarrollo del proyecto.
- Analizar, evaluar e informar estudios y proyectos realizados por otros profesionales.
- Participar en la elaboración, aplicación y divulgación de normas técnicas, realizando labor directiva, de ejecución personal o de colaboración, según la amplitud y alcance de éstas.
- Dirigir o realizar personalmente funciones de control, inspección y fiscalización de actividades agropecuarias o conexas, en sus as

- pectos administrativos, legales y técnicos.
- Mantener registros y archivos de materias de carácter técnico.
 - Tener relaciones frecuentes con funcionarios y autoridades públicas y privadas para intercambiar información y atender ocasionalmente a público.
 - Aplicar normas generales.
Recibir instrucciones generales.
Ser controlado frecuentemente en los resultados.
 - Supervisar directamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 8 funcionarios que requieren educación superior completa o intermedia y Trácticos agrícolas, e indirectamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 150 Capataces y Obreros y Peones Agropecuarios en su mayor parte.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabajar eventualmente a la intemperie.
- Trabajar eventualmente de pie, caminando, montado a caballo en vehículos.
- Trabajar eventualmente fuera del lugar de residencia habitual.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Velar por la aplicación de leyes y disposiciones pertinentes y fiscalizar los medios de producción agrícola, ganadera, avícola, forestal y/o pesquera de una provincia.
- Coordinar las labores de diferentes especialidades y del personal con agricultores, peñoneros de la Administración Pública, representantes de las actividades privadas relacionadas y organismos centralizados del Ministerio.
- Efectuar personalmente o disponer visitas inspectivas a establecimientos con el fin de comprobar o aplicar medidas para evitar que diversos factores perjudiquen a la producción agrícola, ganadera, avícola, pesquera y/o forestal o se vendan productos inadecuados.
- Atender o disponer la atención de consultas técnicas, realizar visitas y preparar o revisar informes.
- Dirigir o efectuar labores de extensión, campañas de publicidad y aplicación de técnicas orientadas al mejoramiento de la producción agrícola, ganadera, avícola, forestal o pesquera.
- Centralizar y coordinar en la provincia la recepción y entrega de material de difusión, muestras para análisis técnicos y sus resultados e información sobre encuestas y estudios estadísticos, revisando y clasificando el material.
- Efectuar o encargar y revisar estudios para informar sobre conveniencia de otorgamiento de créditos.
- Promover, a nivel provincial, la colaboración y coordinación con organismos que desarrollan programas y acciones conexas con sus actividades.
- Preparar periódicamente informes sobre la labor técnica y administrativa realizada en la provincia.
- Proponer movimientos del personal y la aplicación de ciertas sanciones.
- Aplicar normas generales y reglamentos.
Recibir instrucciones generales.
Ser controlado frecuentemente en los resultados.
- Supervisar directamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 10 funcionarios que requieren educación superior completa o intermedia y Oficiales, e indirecta y eventualmente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 30 Técnicos y Obreros.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabajar frecuentemente a la intemperie.
- Trabajar frecuentemente de pie o caminando.
- Estar expuesto eventualmente y en forma ocasional a contagios.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Representar en una zona al Director de Agricultura y Pesca, siendo responsable del cumplimiento de programas agrícolas, ganaderos, avícolas, forestales y pesqueros. Velar por el cumplimiento de leyes y disposiciones de protección, conservación, fomento, comercio y mejoramiento de la producción agrícola, ganadera, avícola, forestal y pesquera. Resolver consultas y aplicar sanciones.
- Programar, coordinar y dirigir trabajos de investigación, extensión y campañas de publicidad en la zona. Coordinar labores de jefes provinciales y profesionales y técnicos con particulares, personeros de la Administración Pública, representantes de las actividades privadas relacionadas y organismos centralizados del Ministerio.
- Dirigir, coordinar y revisar estudios para informar y/o sugerir líneas de crédito y pautas sobre conveniencia de otorgamiento de créditos agrícolas, ganaderos, avícolas, forestales y pesqueros. Dirigir las etapas de crédito supervisado propias de la zona.
- Revisar informes sobre estudios y marcha de trabajos en provincias a su cargo.
- Preparar el anteproyecto de presupuesto y controlar la aplicación del aprobado.
- Centralizar y dirigir en la zona la recepción y entrega de material de difusión, muestras para análisis técnicos y sus resultados e información sobre encuestas y estudios estadísticos, revisando y clasificando el material.
- Dirigir el rodaje administrativo de la Oficina Zonal.
Proponer contratación de personal, aplicación de sanciones y otras.
- Aplicar normas generales y reglamentos.
Recibir instrucciones generales, ocasionalmente.
Ser controlado frecuentemente en los resultados.
- Supervisar directamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 10 Jefes y Oficiales, e indirectamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 500, siendo Obremos en su mayor parte.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabajar frecuentemente fuera del lugar de residencia habitual.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Dirigir una unidad de alcance nacional que realiza funciones específicas en un campo relativamente limitado en actividades de protección, fomento, recuperación, explotación, comercialización, control, investigación, prestación de servicios técnicos, extensión y/o divulgación en relación con materias agrícolas, ganaderas, avícolas, forestales, y/o pesqueras, en materias tales como:
 - Asistencia técnica y crediticia.
 - Tasaciones, trabajos topográficos y proyectos de parcelación.
 - Controles sanitarios y de calidad.
 - Créditos supervisados.
 - Fiscalización del cumplimiento de legislaciones y reglamentaciones, así como de obligaciones contractuales.
 - Abastecimiento de materiales y equipos.
 - Compras y ventas nacionales e internacionales.
 - Preparación de material de difusión.
 - Cooperativas.
 - Dirección y fiscalización de laboratorios especializados.
 - Administración de estaciones experimentales, reservas forestales u otras unidades similares.
- Realizar labores de dirección y control, tales como:
 - Elaborar y proponer planes y programas de trabajo.
 - Establecer objetivos inmediatos y normas específicas de operación de la Unidad a base de políticas y objetivos fijados.
 - Asignar personal al cumplimiento de ciertas funciones, dar instrucciones y controlar su cumplimiento.
 - Supervisar, asesorar, coordinar y fiscalizar la ejecución de los planes, programas o acciones de la unidad.
 - Atender consultas y resolver situaciones específicas y/o especiales que se presenten.
 - Revisar documentos recibidos o despachados por la Unidad y resolver sobre su destino y tratamiento.
 - Orientar la realización de estudios.
 - Ejercer funciones de administración de personal, autorizando permisos, comisiones, licencias y proponiendo o aplicando medidas disciplinarias.
 - Coordinar y dirigir funcionalmente las labores especializadas realizadas fuera de la Unidad.
- Realizar estudios y proyectos de carácter técnico de gran complejidad y de alcance o importancia nacional y de cierta amplitud en cuanto a la materia, buscando la optimización de los objetivos planteados y del uso de los recursos disponibles, elaborando conclusiones, recomendaciones o decisiones mediante la aplicación de criterios y técnicas económicas, además de los propios de su especialidad.
- Analizar, evaluar e informar estudios y proyectos realizados por otros profesionales.
- Elaborar y aplicar normas técnicas en el campo de acción de su Unidad.
- Proponer el desarrollo de proyectos especiales y participar en ellos.
- Preparar presupuestos para la operación de la Unidad y para proyectos especiales y administrar los fondos presupuestarios autorizados.
- Tener relaciones frecuentes con funcionarios, autoridades públicas y privadas y eventualmente con público en general, para pedir o dar información, resolver consultas y presentar recomendaciones o instrucciones.
- Colaborar en cursos de capacitación y perfeccionamiento de personal.

- Promover la colaboración de los servicios estatales y de organismos internacionales en materias específicas.
- Participar ocasionalmente en comisiones o congresos nacionales e internacionales.
- Participar en comisiones técnicas con otros profesionales y autoridades de instituciones públicas y privadas.
- Aplicar normas generales y reglamentos.
- Recibir instrucciones generales, ocasionalmente.
Ser controlado frecuentemente en los resultados.
- Supervisar directamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 6 funcionarios que requieran educación superior completa, e indirectamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 40 funcionarios que requieran educación superior completa o intermedia y un número variable de funcionarios Administrativos y Obreros.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabajar frecuentemente fuera del lugar de residencia habitual.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Dirigir una unidad que realiza funciones de protección, fomento, recuperación, explotación, comercialización, control, investigación, prestación de servicios técnicos, extensión y/o divulgación en relación con materias agrícolas, ganaderas, avícolas, forestales y/o pesqueras y cuyas labores cubren un campo amplio de ellas en asuntos de alcance nacional y de importancia fundamental para el Estado, en materias tales como:
 - Asistencia técnica y crediticia.
 - Tasaciones, trabajos topográficos y proyectos de parcelación.
 - Controles sanitarios y de calidad.
 - Créditos supervisados.
 - Fiscalización del cumplimiento de legislaciones y reglamentaciones, así como de obligaciones contractuales.
 - Abastecimiento de materiales y equipos.
 - Compras y ventas nacionales e internacionales.
 - Preparación de material de difusión.
 - Cooperativas.
 - Dirección y fiscalización de laboratorios especializados.
 - Administración de estaciones experimentales, reservas forestales u otras unidades similares.
- Realizar labores de dirección y control, tales como:
 - Proponer políticas de acción.
 - Establecer objetivos inmediatos y normas específicas de operación de la Unidad a base de políticas y objetivos fijados.
 - Elaborar y proponer nuevos programas de trabajo.
 - Asignar personal al cumplimiento de ciertas funciones, dar instrucciones y controlar su cumplimiento.
 - Atender consultas y resolver situaciones especiales que se presenten.
 - Revisar documentos recibidos o despachados por la Unidad y resolver sobre su destino y tratamiento.
 - Orientar la realización de estudios y el ejercicio de las funciones de la Unidad.
 - Ejercer funciones de administración del personal, autorizando permisos, comisiones, licencias y proponiendo o aplicando medidas disciplinarias.
 - Coordinar y dirigir funcionalmente las labores especializadas realizadas fuera de la unidad.
- Realizar estudios y proyectos de carácter técnico de gran complejidad y de alcance o importancia nacional y de gran amplitud en cuanto a la materia, buscando la optimización de los objetivos planteados y del uso de los recursos disponibles, elaborando conclusiones, recomendaciones o decisiones mediante la aplicación de criterios y técnicas económicas, además de los propios de su especialidad;
- Analizar, evaluar e informar estudios y proyectos realizados por otros profesionales.
- Elaborar y aplicar normas técnicas en el campo de acción de su Unidad.
- Proponer y participar en el desarrollo de proyectos especiales.
- Preparar presupuestos para la operación de la Unidad y para proyectos especiales y administrar los fondos presupuestarios autorizados.
- Tener relaciones frecuentes con funcionarios, autoridades públicas y privadas y eventualmente con público en general, para pedir o dar información, resolver consultas y presentar recomendaciones o instrucciones.
- Participar ocasionalmente en comisiones o congresos nacionales e internacionales.

- Promover la colaboración y coordinar la acción de servicios estatales y organismos internacionales en las materias de su especialidad.
- Representar al Jefe de Servicio ante otros organismos.
- Aplicar normas generales.
Recibir instrucciones generales, ocasionalmente.
Ser controlado ocasionalmente en los resultados.
- Supervisar directamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 3 funcionarios que requieren educación superior completa en cargos directivos e indirectamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 80 funcionarios que requieren educación superior completa o intermedia, 10 Funcionarios Administrativos y un número variable de Obreros.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabajar frecuentemente fuera del lugar de residencia habitual.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Supervigilar que las labores administrativas y operacionales de una institución de rodaje sencillo, se ajusten a las políticas, leyes y normas que la rigen.
- Velar por la corrección, eficiencia y expedición de las labores financieras, contables, de administración de personal, de control interno, de ventas y de abastecimientos.
- Dirigir el desarrollo y controlar los resultados de las actividades de una unidad, realizando labores tales como:
 - Programar, asignar y controlar trabajos.
 - Coordinar labores de la Unidad y las de ésta con el resto de la Institución.
 - Proponer o autorizar traslados, permisos y vacaciones.
 - Participar en la calificación del personal.
- Dirigir el análisis y diseño de métodos y procedimientos administrativos, implantando sistemas y supervigilando su puesta en marcha.
- Dirigir la preparación o preparar proyectos presupuestarios de la Institución.
- Realizar estudios, preparar informes y aplicar o recomendar cursos de acción a seguir en asuntos o situaciones que requieren conocimientos especializados del trabajo.
- Analizar e interpretar estados financieros, contables, presupuestarios, estadísticos y otros, resolviendo acciones a tomar.
- Orientar la ejecución de estudios financieros y presupuestarios y el ejercicio de la contabilidad y de los controles internos, atendiendo y resolviendo consultas.
- Asesorar en las materias indicadas.
- Actuar como apoderado.
- Redactar informes e instrucciones.
- Llevar archivos y registros de antecedentes para realizar estudios, determinar avances de trabajo y rendimiento del personal.
- Coordinar actividades con autoridades e instituciones financieras y de fiscalización.
- Integrar comisiones o consejos internos para estudiar y aprobar materias de interés para la Unidad o de interés general para la Institución.
- Atender público.
- Mantener reserva sobre informaciones relacionadas con políticas financieras o de personal.
- Aplicar iniciativa y tacto en contactos internos y externos.
- Aplicar normas generales, reglamentos, políticos y leyes.
Recibir instrucciones generales, ocasionalmente.
Ser controlado ocasionalmente en los resultados.
- Supervisar directamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 8 funcionarios que requieren educación superior intermedia, encargados de contabilidad, oficiales y Secretarios.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Normales.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Supervigilar que las labores administrativas y operacionales de una institución de roñaje complejo, se ajusten a las políticas, leyes y normas que la rigen.
- Velar por la corrección, eficiencia y expedición de las labores financieras, contables, de administración de personal, de control interno, de ventas y de abastecimientos.
- Dirigir el desarrollo y controlar los resultados de las actividades de una unidad, realizando labores tales como:
 - Programar, asignar y controlar trabajos.
 - Coordinar labores de la Unidad y las de ésta con el resto de la Institución.
 - Proponer o autorizar traslados, permisos y vacaciones.
 - Participar en la calificación del personal.
- Dirigir el análisis y diseño de métodos y procedimientos administrativos, implantando sistemas y supervigilando su puesta en marcha.
- Dirigir la preparación o preparar proyectos presupuestarios de la Institución.
- Realizar estudios, preparar informes y aplicar o recomendar cursos de acción a seguir en asuntos o situaciones que requieren conocimientos especializados del trabajo.
- Analizar e interpretar estados financieros, contables, presupuestarios, estadísticos y otros, resolviendo acciones a tomar
- Orientar la ejecución de estudios financieros y presupuestarios y el ejercicio de la contabilidad y de los controles internos, atendiendo y resolviendo consultas.
- Asesorar en las materias indicadas.
- Actuar como apoderado.
- Redactar informes e instrucciones.
- Llevar archivos y registros de antecedentes para realizar estudios, determinar avances de trabajo y rendimiento del personal.
- Coordinar actividades con autoridades e instituciones financieras y de fiscalización.
- Integrar comisiones o consejos internos para estudiar y aprobar materias de interés para la Unidad o de interés general para la Institución.
- Atender público, ocasionalmente.
- Mantener reserva sobre informaciones relacionadas con políticas financieras o de personal.
- Aplicar iniciativa y tacto en contactos internos y externos.
- Aplicar normas generales, reglamentos, políticas y leyes.
- Recibir instrucciones generales, ocasionalmente.
- Ser controlado ocasionalmente en los resultados.
- Supervisar directamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 8 funcionarios que requieren educación superior intermedia y Encargados de Contabilidad, e indirectamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 12 Oficiales y Secretarios.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Normales.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Dirigir y controlar la ejecución de la Contabilidad Fiscal, efectuando labores tales como:
 - Estudiar y elaborar el plan de cuentas y sus modificaciones y presentarles a la Jefatura máxima para su aprobación.
 - Ejecutar estudios y establecer normas sobre métodos contables internos y los empleados por los servicios controlados.
 - Revisar, aprobar y dar curso a balances y estados contables.
- Dirigir el examen de las cuentas sobre fondos públicos; sancionar e informar sobre la materia y dar curso a reparos.
- Fiscalizar las operaciones contables de los servicios públicos.
- Revisar y aprobar informes financieros que debe emitir la Institución.
- Resolver consultas sobre procedimientos contables y presupuestarios.
- Tomar razón de ciertos decretos y resoluciones relacionados con materias contables y visar otros para su tema de razón.
- Proponer o autorizar permisos, vacaciones y participar en la calificación del personal.
- Participar en comités de la Institución para coordinar actividades y fijar políticas.
- Aplicar normas generales.
 - Recibir instrucciones generales, ocasionalmente.
 - Ser controlado en los resultados.
- Mantener reserva sobre la información que conoce.
- Supervisar directamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 8 Jefes de Unidad e indirectamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 30 Jefes de Unidad y 150 funcionarios que requieren educación superior intermedia, Oficiales, Examinadores, encargados de Contabilidad, Inspectores, Auditores y otros.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Normales.

Nota.- Este cargo se ha encontrado en la Contraloría General de la República con el nombre de Jefe del Departamento de Contabilidad de la Contraloría.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Intermedia.
- Curso de Capacitación para Inspectores de Impuestos.
- Curso de Capacitación para Inspectores Jefes de Impuestos.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Secundar al Director Regional en las funciones de aplicación, control, evaluación y asesoría en materia de fiscalización tributaria de la región. (Nota)
- Supervisar el cumplimiento de los planes, técnicas y normas fijados para fiscalizar el cumplimiento de leyes tributarias y/o para la evaluación de las labores del personal fiscalizado.
- Proponer normas y medidas para la ejecución de los planes de fiscalización y auditoría en el terreno.
- Dirigir, a través de la unidad de fiscalización regional, actividades tales como:
 - Aplicar planes y normas nacionales del programa de fiscalización tributaria en la región, según instrucciones.
 - Preparar el plan de trabajo.
 - Adaptar y coordinar los sistemas y técnicas de fiscalización de impuestos, a las características de la región y de cada administración zonal, según instrucciones.
 - Revisar y evaluar la efectividad de programas, planes y procedimientos a introducir o recomendar modificaciones.
- Coordinar y evaluar la fiscalización efectuada en las administraciones zonales. Absolver sus consultas.
- Participar en reuniones con otros jefes de división, para coordinar actividades.
- Proponer nombramiento de personal para la División.
- Mantener reserva sobre los antecedentes y situación tributaria de contribuyentes e información confidencial de la Institución.
- Resistir presiones que tiendan a alterar la objetividad de sus funciones.
- Aplicar normas generales, reglamentos, políticas y leyes.
Recibir instrucciones generales, frecuentemente.
Ser controlado en los resultados.
- Supervisar directamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 2 Jefes de Impuestos y 4 Jefes de Fiscalización Zonal, e indirectamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 30 Jefes de Grupo de Fiscalización, 300 Inspectores y 50 Oficiales.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Normales.

Nota 1: El país está dividido en 5 regiones.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Intermedia.
- Curso de Capacitación para Inspectores de Impuestos.
- Curso de Capacitación para Inspectores Jefes de Impuestos.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Dirigir y coordinar las actividades de las unidades de la zona y dictar las órdenes e instrucciones para el mejor funcionamiento de ellas. Controlar y evaluar la labor realizada.
- Desarrollar programas y procedimientos para procurar una eficiente administración de los impuestos de acuerdo a las características de la zona y de las normas prescritas por las direcciones regional y nacional.
- Revisar resoluciones y autorizaciones sobre materias tributarias y dictar las que fueren procedentes en asuntos tales como:
 - Devolver o imputar a pagos de impuestos los tributos que se hubieran pagado en exceso o indebidamente y aquellos respecto de los cuales se haya declarado su improcedencia por sentencia judicial ejecutoria.
 - Devolver o imputar a pago de impuestos, sumas ingresadas indebidamente en arcas fiscales.
 - Condonar, parcial o totalmente, intereses penales por mora en el pago de impuestos.
 - Aplicar, rebajar o condonar sanciones administrativas, fijas o variables.
 - Fallar ciertas denuncias por infracción a las leyes tributarias y regular las multas que corresponda aplicar.
- Decretar clausuras en casos de infracciones a ciertas leyes tributarias.
- Resolver administrativamente los asuntos de carácter tributario que se promuevan en la zona, de acuerdo a facultades que le son propias o que hubiera recibido por delegación.
- Representar al Fisco en determinaciones de impuestos, denuncias y otras gestiones relativas a las leyes de herencia.
- Calificar al personal de su dependencia.
- Ordenar investigaciones sumarias.
- Velar por la mentención de los bienes del Servicio en la zona.
- Mantener reserva sobre los antecedentes y situación tributaria de contribuyentes e información confidencial de la Institución.
- Resistir presiones que tiendan a alterar la objetividad de sus funciones.
- Aplicar normas generales, reglamentos, políticas y leyes. Recibir instrucciones generales, ocasionalmente. Ser controlado frecuentemente en los resultados.
- Supervisar directamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de un Jefe de Fiscalización Zonal, un Sub-Administrador Zonal y 3 Jefes de Impuestos e indirectamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 5 Jefes de Inspección, 40 Inspectores y 20 Oficiales.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Normales.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Dirigir la aplicación y fiscalización de la legislación tributaria en la jurisdicción de una región (Nota 1), procurando la máxima eficiencia y utilización de los medios disponibles para lograr un adecuado rendimiento tributario, efectuando labores tales como:
 - Velar por el cumplimiento de los programas y procedimientos establecidos por la Dirección Nacional.
 - Desarrollar programas y procedimientos que promuevan una eficiente administración de los impuestos de acuerdo a las características de la región y a planes y normas prescritas por la Dirección Nacional.
 - Evaluar programas y resultados de las labores de las unidades de la región.
 - Analizar y proponer modificaciones de sistemas de fiscalización, programas e instrucciones.
 - Informar periódicamente sobre la marcha de los trabajos de la región.
 - Autorizar, según normas impartidas, a administradores zonales o a otros funcionarios superiores de su jurisdicción para resolver en determinadas materias o para hacer uso de alguna de sus atribuciones.
 - Distribuir y trasladar al personal dentro de la región y fijar sus funciones.
 - Autorizar permisos, licencias y feriados.
 - Resolver asuntos importantes o complejos sobre legislación tributaria, tales como:
 - Absolver consultas sobre la aplicación e interpretación de la legislación tributaria.
 - Aplicar, rebajar o condonar sanciones administrativas.
 - Condonar intereses penales, parcial o totalmente.
 - Devolver sumas pagadas en exceso.
 - Conocer, tramitar y fallar denuncias por infracciones a las leyes tributarias.
 - Resolver reclamos de contribuyentes.
 - Representar al Fisco en la aplicación de los impuestos de cargo del Servicio.
 - Ordenar la instrucción de sumarios y solicitar la designación de un visitador cuando lo estime necesario.
 - Ordenar la publicación o notificación de resoluciones o disposiciones diversas.
 - Proponer las modificaciones que estime conveniente a los programas e instrucciones del Servicio.
 - Informar semestralmente de la marcha de los trabajos de la región, dando cuenta de dificultades en la aplicación de instrucciones, medidas contra el fraude tributario, estado de las causas y querrelas requeridas por el Servicio y otras materias.
 - Preparar y administrar el presupuesto de la región.
 - Dirigir funciones administrativas y otras de la Dirección Regional.
 - Mantener reserva sobre los antecedentes y situación tributaria de contribuyentes e información confidencial de la Institución.

Nota 1: El país está dividido en 5 regiones.

- Aplicar normas generales, reglamentos, políticas y leyes.
Recibir instrucciones generales, ocasionalmente.
Ser controlado ocasionalmente en los resultados.
- Supervisar directamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 4 Jefes de Impuestos y Unidad y 3 Administradores Zonales, e indirectamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 600 Jefes de Impuestos, Inspectores, Oficiales y Empleados de Servicios Menores.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Normales.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Dirigir una unidad destinada a la colocación de seguros o reaseguros que por su naturaleza presentan especial complejidad y responsabilidad, o bien, una unidad que realiza simultáneamente actividades diversas en el campo de los seguros, tales como:
 - Vender o contratar seguros o reaseguros de cierto tipo o un grupo reducido de tipos diversos.
 - Mantener al día las cuentas corrientes de los asegurados.
 - Programar y dirigir actividades de promoción.
 - Liquidar seguros, estableciendo beneficios a pagar.
 - Inspeccionar riesgos y siniestros.
- Realizar actividades directivas tales como:
 - Establecer normas específicas de operación, basándose en políticas y normas generales.
 - Participar en la formulación de políticas de la Institución.
 - Asignar tareas y funciones al personal, orientando y controlando su ejecución.
 - Revisar la documentación recibida y decidir sobre su tratamiento y destino.
 - Revisar y autorizar el despacho de informes técnicos, correspondencia e información contable y estadística.
 - Atender consultas del personal, clientes y público en general y resolver situaciones especiales sobre las que puedan existir pocos precedentes.
 - Proponer y autorizar permisos, licencias, comisiones y otras medidas relativas a la administración del personal de la Unidad.
- Dirigir, o realizar directamente, estudios de carácter económico-financiero aplicados a su especialidad, alizando y evaluando antecedentes y recomendando decisiones o cursos de acción a tomar.
- Visitar ocasionalmente clientes de importancia.
- Mantener relaciones frecuentes con organismos públicos o privados, dedicados a la contratación de seguros o a su fiscalización, para intercambiar información y coordinar actividades.
- Mantener reserva sobre la información que maneja.
- Aplicar normas generales, reglamentos, políticas y leyes.
Recibir instrucciones generales, ocasionalmente.
Ser controlado en los resultados.
- Supervisar directamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 6 Jefes, o indirectamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 40 Inspectores y Oficiales.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Normales.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- No se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJOS Y SUS CARACTERISTICAS

- Participar en la realización de algunas actividades de carácter económico, financiero y/o comercial en asuntos tales como:
 - Planeamiento y desarrollo económico.
 - Rentabilidad y financiamiento de inversiones.
 - Registros, balances y estados contables, de costos y presupuestos.
 - Política monetaria y cambiaria.
 - Comercio interior y exterior.
 - Legislación y administración tributaria.
 - Comercialización de bienes y servicios.
 - Demografía.
 - Tarifas.
- Reunir antecedentes para estudios y realizar entrevistas como parte de encuestas, aplicando iniciativa y tacto.
- Tabular resultados de encuestas u otra información documental.
- Analizar antecedentes diversos y aplicar principios y técnicas económico-financieras para elaborar conclusiones y proponer recomendaciones sobre cursos de acción a seguir en asuntos de poca complejidad.
- Colaborar en la preparación de presupuestos, balance y estados.
- Elaborar y proponer planes o sistemas de operación de acuerdo a normas generales, estableciendo normas específicas, preparando instrucciones detalladas y participando en su implantación.
- Resolver asuntos o efectuar labores administrativas de carácter económico, financiero o comercial, que se repiten con frecuencia, aplicando normas generales y conocimientos especiales.
- Efectuar análisis o interpretación de datos estadísticos y estados financieros de poca dificultad.
- Mantener archivos y registros especializados.
- Dirigir un grupo de ayudantes, dando instrucciones y controlando ejecución de tareas auxiliares o similares a las que él realiza.
- Tener relaciones frecuentes con funcionarios y autoridades públicas y privadas para intercambiar información.
- Atender público, ocasionalmente.
- Guardar reserva de información que conoce.
- Aplicar normas generales.
 - Recibir instrucciones específicas, frecuentemente.
 - Ser controlado frecuentemente en los procedimientos y resultados.
- Supervisar directamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 3 oficiales de Economía y Organización y Oficiales.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabajar eventualmente fuera de la oficina.
- Trabajar eventualmente de pie o caminando.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Realizar personalmente o dirigir un grupo reducido de especialistas en economía y finanzas y personal administrativo, en la ejecución de algunas actividades de complejidad media de carácter económico, financiero y/o comercial, en asuntos tales como:
 - Planeamiento y desarrollo económico.
 - Rentabilidad y financiamiento de inversiones.
 - Registros, balances y estados contables, de costos y presupuestarios.
 - Política monetaria y cambiaria.
 - Comercio interior y exterior.
 - Legislación y administración tributaria.
 - Comercialización de bienes y servicios.
 - Demografía.
 - Tarifas.
- Reunir antecedentes para estudios.
- Dirigir la realización de encuestas.
- Tabular resultados de encuestas u otras información documental.
- Analizar antecedentes diversos y aplicar principios y técnicas económico-financieras para elaborar conclusiones y proponer recomendaciones sobre cursos de acción a seguir en asuntos de complejidad media.
- Preparar presupuestos, balances, estados financieros y determinaciones de costo.
- Elaborar y proponer planes o sistemas de operación de acuerdo a normas generales, estableciendo normas específicas, preparando instrucciones detalladas y realizando su implantación.
- Resolver asuntos o efectuar labores técnico-administrativas, de carácter económico, financiero o comercial, que se repiten con frecuencia, aplicando normas generales y conocimientos especiales.
- Efectuar análisis o interpretación de datos estadísticos y estados financieros de dificultad media.
- Mantener archivos y registros especializados.
- Tener relaciones frecuentes con funcionarios y autoridades públicas y privadas para intercambiar información.
- Atender público, ocasionalmente.
- Guardar reserva de información que conoce.
- Aplicar normas generales.
Recibir instrucciones generales, frecuentemente.
Ser controlado ocasionalmente en los procedimientos y frecuentemente en los resultados.
- Supervisar eventualmente, en forma directa, un número de personas que normalmente no sobrepasa de 5 Especialistas III en Economía y Finanzas, Oficiales de Economía y Organización y Oficiales.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabajar eventualmente fuera de la oficina.
- Trabajar eventualmente de pie o caminando.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Dirigir y controlar una unidad que realiza actividades de carácter complejo en asuntos económicos, financieros y/o comerciales tales como:
 - Planeamiento y desarrollo económico.
 - Rentabilidad y financiamiento de inversiones.
 - Registros, balances y estados contables, de costos y presupuestos.
 - Política monetaria y cambiaria.
 - Comercio interior y exterior.
 - Legislación y administración tributaria.
 - Comercialización de bienes y servicios.
 - Demografía.
 - Tarifas.
- Orientar el desarrollo de las actividades de la Unidad, dando instrucciones, atendiendo consultas y controlando el cumplimiento de normas.
- Revisar informes y trabajos preparados en la Unidad.
- Analizar antecedentes diversos y aplicar principios y técnicas económico-financieras para elaborar conclusiones y recomendaciones.
- Elaborar y proponer planes o sistemas de operación de acuerdo a normas generales, estableciendo normas específicas, preparando instrucciones detalladas y realizando su implantación.
- Resolver asuntos o efectuar labores técnico-administrativas de carácter económico, financiero o comercial, de naturaleza compleja y variada, aplicando normas generales y conocimientos especiales.
- Efectuar análisis e interpretación de datos estadísticos y estados financieros de gran dificultad.
- Preparar informes, presupuestos, balances y estados diversos.
- Actuar como asesor en materias de su especialidad.
- Gestionar asuntos financieros.
- Atender asuntos rutinarios de administración del personal de la Unidad.
- Tener relaciones frecuentes con funcionarios y autoridades públicas y privadas para intercambiar información.
- Atender público ocasionalmente.
- Guardar reserva de información que conoce.
- Aplicar normas generales.
 - Recibir instrucciones generales, frecuentemente.
 - Ser controlado frecuentemente en los resultados.
- Supervisar eventualmente, en forma directa, un número de personas que normalmente no sobrepasa de 6 Especialistas en Economía y Finanzas, Oficiales de Economía y Organización y Oficiales.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabajar eventualmente fuera de la oficina.
- Trabajar eventualmente de pie o caminando.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Dirigir una unidad cuyas labores afectan a un sector nacional importante, tienen alcance nacional amplio pero en aspectos no fundamentales para el Estado, o, afecten a las funciones básicas de un organismo o institución, asesorando, administrando, controlando o efectuando estudios de carácter económico, financiero y comercial, en asuntos tales como:
 - Planeamiento y desarrollo económico.
 - Rentabilidad y financiamiento de inversiones.
 - Registros, balances y estados contables, de costos y presupuestarios.
 - Política monetaria y cambiaria.
 - Comercio interior y exterior.
 - Legislación y administración tributaria.
 - Comercialización de bienes y servicios.
 - Demografía.
 - Tarifas.
- Realizar funciones directivas y de control, tales como:
 - Establecer normas específicas de operación de la Unidad.
 - Asignar personal al cumplimiento de ciertas funciones.
 - Programar trabajo, dar instrucciones y controlar su cumplimiento.
 - Atender consultas y resolver situaciones especiales que se presenten.
 - Orientar la realización de estudios y evaluar sus resultados.
 - Revisar documentos recibidos o despachados por la Unidad y resolver sobre su destino y tratamiento.
 - Ejercer funciones de administración de personal, autorizando permisos, comisiones, licencias, y proponiendo o aplicando medidas disciplinarias.
- Resolver asuntos administrativos de carácter económico, financiero o comercial, de naturaleza compleja y variada, aplicando normas generales y conocimientos especiales.
- Realizar estudios, analizando antecedentes diversos y aplicando principios y técnicas económico-financieras, para elaborar conclusiones y proponer recomendaciones sobre cursos de acción a seguir en asuntos complejos.
- Gestionar asuntos financieros.
- Tener relaciones frecuentes con funcionarios, autoridades públicas y privadas y eventualmente con público en general, para pedir o dar información, resolver consultas y presentar recomendaciones o instrucciones.
- Participar ocasionalmente en comisiones o congresos nacionales o internacionales.
- Guardar reserva de información que conoce.
- Aplicar normas generales.
- Recibir instrucciones generales, ocasionalmente.
- Ser controlado frecuentemente en los resultados.
- Supervisar directamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 10 Especialistas en Economía y Finanzas y Oficiales, e indirectamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 70 Especialistas en Economía y Finanzas, Oficiales de Economía y Organización y Oficiales.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Normales.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Dirigir una unidad cuyas labores tienen alcance e importancia nacionales en asuntos fundamentales para el Estado, asesorando, administrando, controlando o efectuando estudios de carácter económico, financiero y comercial, en materias tales como:
 - Planeamiento y desarrollo económico.
 - Rentabilidad y financiamiento de inversiones.
 - Política monetaria y cambiaria.
 - Comercio interior y exterior.
 - Legislación y administración tributaria.
 - Comercialización de bienes y servicios.
 - Demografía.
 - Tarifas.
- Realizar funciones directivas y de control, tales como:
 - Elaborar normas específicas y generales de operación de la Unidad.
 - Asignar y programar trabajos a las distintas divisiones que componen la Unidad.
 - Dar instrucciones y controlar su cumplimiento.
 - Participar en la formulación de políticas de la Institución.
 - Orientar la ejecución de estudios o el ejercicio de ciertas funciones, atendiendo y resolviendo consultas o situaciones de escasos precedentes.
 - Revisar documentos de importancia recibidos o despachados por la Unidad y resolver sobre su destino y tratamiento.
 - Ejercer funciones de administración del personal, autorizando permisos, licencias, comisiones, y proponiendo o aplicando medidas disciplinarias.
- Resolver asuntos administrativos de carácter económico, financiero o comercial, de naturaleza compleja y variada, aplicando normas generales y conocimientos especiales.
- Evaluar el resultado de estudios, analizar antecedentes diversos y aplicar principios y técnicas económico-financieras para elaborar conclusiones y proponer recomendaciones sobre cursos de acción a seguir en asuntos complejos y de alcance nacional.
- Gestionar asuntos financieros.
- Tener relaciones frecuentes con funcionarios, autoridades públicas y privadas y eventualmente con público en general, para pedir o dar información, resolver consultas y presentar recomendaciones.
- Participar ocasionalmente en comisiones o congresos nacionales o internacionales.
- Guardar reserva de información que conoce.
- Aplicar normas generales y políticas.
 - Recibir instrucciones generales, ocasionalmente.
 - Ser controlado ocasionalmente en los resultados.
- Supervisar directamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 10 Jefes de Sección, Especialistas en Economía y Finanzas y Oficiales, e indirectamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 115 Especialistas en Economía y Finanzas, Oficiales de Economía y Organización y Oficiales.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Normales.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Intermedia.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Dirigir labores de técnicos de presupuestos revisando, modificando y vi-
sando proyectos de presupuestos de ministerios e instituciones.
- Supervigilar labores de jefes de presupuesto de ministerios e institucio-
nes.
- Asesorar en estudios de proyectos de leyes de reajustes de rentas y en
el análisis de los correspondientes costos.
- Proponer normas e instrucciones para la confección de proyectos de leyes
de presupuesto.
- Implantar resultados de estudios técnicos presupuestarios y coordinar su
aplicación práctica entre los distintos ministerios e instituciones.
- Estudiar y revisar informes sobre asuntos relacionados con materias pre-
supuestarias, financieras y legales que se refieren a aspectos no ruti-
narios.
- Revisar y contestar correspondencia.
- Aplicar normas generales, reglamentos, políticas y leyes.
Recibir instrucciones generales, ocasionalmente.
Ser controlado frecuentemente en los resultados.
- Guardar reserva sobre informaciones confidenciales relacionadas con po-
líticas presupuestarias del Gobierno.
- Supervisar directamente a un número de personas que normalmente no so-
brepasa de 10 funcionarios que requieren educación superior intermedia
e indirectamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de
30 Jefes de Presupuestos B-II y Oficiales..

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabajar ocasionalmente jornadas superiores a la normal.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Dirigir las labores de un departamento de ventas y de sus respectivas agencias.
- Proponer políticas de operación comercial y dictar normas de acuerdo a políticas aprobadas.
- Vigilar la aplicación de normas e instrucciones.
- Dirigir la confección de estudios, informes y estadísticas de ventas.
- Realizar estudios de mercado en un plano nacional, determinando tendencias y planificando acciones.
- Dirigir campañas publicitarias y de promoción de ventas.
- Contratar servicios de propaganda y/o hacerla por los medios propios de la Institución.
- Seleccionar, entrenar y capacitar vendedores.
- Seleccionar distribuidores y estudiar contratos correspondientes.
- Cuidar de la presentación del personal y locales.
- Coordinar labores con el Departamento de Producción y con empresarios de publicidad, distribuidores, despachadores y fleteros.
- Aplicar normas generales.
Recibir instrucciones generales, ocasionalmente.
Ser controlado ocasionalmente en los resultados.
- Ser responsable por los bienes y valores a cargo del Departamento y de sus respectivas agencias.
- Supervisar directamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 5 Jefes de Sección y Agentes, e indirectamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 50 Vendedores, Encargados de Contabilidad, Oficiales y Obreros.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Normales.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Dirigir uno o varios establecimientos comerciales, supervisando el suministro de bienes o servicios, dados y/o recibidos, en cuanto a cantidad, calidad y oportunidad.
- Dirigir estudios especializados tales como investigación de mercados, nacionales o extranjeros, determinando tendencias y planificando acciones a tomar.
- Supervisar labores financieras, contables, de control, de administración, de personal, de adquisiciones, de despacho, de transporte, de almacenamiento y otras.
- Proponer y/o implantar políticas de compras y/o ventas de bienes o servicios, propaganda, financiamiento, precios, tarifas y créditos.
- Participar en la formulación de políticas generales de la Institución.
- Vigilar el cumplimiento de las normas y políticas establecidas.
- Dirigir la preparación o preparar informes comerciales. Analizar antecedentes y conclusiones de otros informes.
- Controlar y orientar servicios anexos, tales como laboratorios de investigación y análisis de productos y cursos de adiestramiento en procesos o uso de ciertos equipos o productos.
- Representar a la Empresa en contratos, acuerdos y convenios nacionales o internacionales.
- Coordinar labores con proveedores y jefes de la Institución.
- Atender clientes y público en general.
- Aplicar normas generales y reglamentos.
Recibir instrucciones generales, ocasionalmente.
Ser controlado ocasionalmente en los resultados.
- Supervisar directamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 10 Jefes de Departamento y Sección y Profesionales, e indirectamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 335 funcionarios que requieren educación superior intermedia, Agentes, Vendedores, Oficiales y Obreros.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Normales.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Realizar cálculos estadísticos, matemáticos y financieros, orientados principalmente a determinar el efecto de hechos y situaciones aleatorios sobre el régimen de operación de instituciones de seguros, previsión o similares.
- Realizar estudios destinados a evaluar riesgos, calcular tarifas y/o primas, preparar tablas de probabilidades y fijar normas de operación financiera.
- Asesorar, informando sobre incidencias actuariales en proyectos de leyes que afecten a determinados sectores nacionales.
- Aplicar normas generales.
Recibir instrucciones generales, frecuentemente.
Ser controlado frecuentemente en los resultados.
- Supervisar directamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 2 Ayudantes.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Normales.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Dirigir una unidad destinada a realizar cálculos estadísticos, matemáticos y financieros, orientados principalmente a determinar el efecto de hechos y situaciones aleatorios sobre el régimen de operación de instituciones de seguros, previsión o similares.
- Establecer métodos para que se realicen dichas operaciones.
- Dirigir estudios, o realizar personalmente los más complejos, destinados a evaluar riesgos, calcular tarifas o primas, preparar tablas de probabilidades y, en general, fijar normas de operación financiera.
- Proponer modificaciones o políticas financieras.
- Planificar y controlar labores estadísticas destinadas a preparar antecedentes básicos para el trabajo de la Unidad.
- Controlar la aplicación de normas financieras derivadas de estudios actuariales en la propia Institución o en organismos fiscalizados.
- Informar sobre incidencias actuariales en proyectos de leyes que afectan a determinados sectores nacionales.
- Aplicar normas generales.
- Recibir instrucciones generales, ocasionalmente.
- Ser controlado frecuentemente en los resultados.
- Supervisar directamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 4 funcionarios que requieren educación superior completa, Estadísticos y Secretario, e indirectamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 30 Oficiales.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Normales.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Dirigir actividades de técnicos en organización y métodos que realicen labores tales como:
 - Estudio de estructura y asignación de funciones.
 - Procedimientos y métodos de trabajo, incluyendo diseño de fórmulas y dotación de personal.
 - Descripción y evaluación de cargos.
 - Programas de capacitación de funcionarios.
 - Aprovisionamiento y consumo de materiales.
 - Adquisición y uso de equipos de trabajo.
 - Mecanización.
- Interpretar e implementar directivas de carácter general y convertirlas en operaciones concretas.
- Preparar programas de trabajo.
- Asignar trabajos, dar instrucciones y controlar su cumplimiento.
- Estudiar y examinar antecedentes de carácter legal, administrativo, económico u otros y orientar la ejecución de estudios.
- Revisar informes, evaluando y corrigiendo exactitud de la información, validez del análisis e interpretación y aplicabilidad de las recomendaciones.
- Recomendar cursos de acción a seguir en asuntos complejos.
- Preparar informes, instrucciones y manuales.
- Realizar, en casos especiales y por propia cuenta, estudios de racionalización.
- Dirigir la preparación y desarrollo de cursos y charlas de organización y métodos o prepararlas y desarrollarlas personalmente.
- Tener capacidad para planificar, dirigir, supervisar y revisar operaciones de racionalización dentro de campos muy diferentes y de acuerdo a líneas generales.
- Tener conocimiento de la Administración Pública.
- Integrar comisiones y ocasionalmente consejos y mantener contactos con funcionarios, generalmente directivos, para intercambiar información y coordinar actividades.
- Aplicar normas generales y directivas.
Recibir instrucciones generales, frecuentemente.
Ser controlado en los resultados.
- Supervisar directamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 4 funcionarios que requieren educación superior intermedia y 4 Oficiales de Economía y Organización y Oficiales.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Normales.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- No se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Realizar labores a nivel científico-técnico, con fines de fomento, explotación, comercialización, control, investigación o divulgación, de carácter rutinario o poco complejo, con antecedentes conocidos y pocas alternativas que evaluar, o bien cooperar en el desarrollo de actividades más complejas o especiales, en relación con materias tales como:
 - Arboricultura forestal.
 - Análisis y prospección de suelos para forestación.
 - Protección, mejora, explotación y reforestación de bosques y reservas forestales.
 - Mediciones e inventarios de bosques.
 - Ecología vegetal.
 - Propiedades y utilización de maderas.
 - Tasaciones y trabajos topográficos.
 - Asistencia técnica y crediticia.
 - Controles sanitarios y de calidad.
 - Fiscalización del cumplimiento de legislaciones y reglamentaciones forestales, así como obligaciones contractuales.
 - Abastecimiento de materiales y equipos forestales.
 - Compras y ventas nacionales o internacionales de maderas.
 - Preparación de material de difusión.
- Colaborar en el desarrollo de estudios y proyectos forestales, realizando labores tales como:
 - Estudiar factores que inciden en un problema o actividad, realizando encuestas, observaciones directas, registros de datos, tabulaciones y análisis estadísticos, investigaciones de terreno o laboratorio u otras labores similares.
 - Analizar aspectos parciales de proyectos o situaciones, proponiendo recomendaciones en asuntos de amplitud limitada.
 - Preparar borradores de informes, gráficos y planos.
- Actuar como jefe de brigada en programas de prevención y combate de incendios de bosques.
- Mantener registros y archivos de materias técnicas diversas.
- Mantener relaciones frecuentes con funcionarios y autoridades públicas y privadas para intercambiar información.
- Aplicar normas generales.
 - Recibir instrucciones específicas, frecuentemente.
 - Ser controlado ocasionalmente en los procedimientos y frecuentemente en los resultados.
- Supervisar eventualmente y en forma directa a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 3 funcionarios que requieren educación superior intermedia o 20 Obreros Forestales y de Bosques.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabajar frecuentemente a la intemperie.
- Trabajar frecuentemente de pie o caminando.
- Trabajar eventualmente fuera del lugar de residencia habitual, viviendo en hoteles o campamentos.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Realizar labores de complejidad media a nivel científico-técnico con fines de fomento, explotación, comercialización, control, investigación o divulgación, en relación con materias tales como:
 - Arboricultura forestal.
 - Análisis y prospección de suelos para forestación.
 - Protección, mejora, explotación y reforestación de bosques y reservas forestales.
 - Mediciones e inventarios de bosques.
 - Ecología vegetal.
 - Propiedades y utilización de maderas.
 - Tasaciones y trabajos topográficos.
 - Asistencia técnica y crediticia.
 - Controles sanitarios y de calidad.
 - Abastecimiento de materiales y equipos forestales.
 - Compras y ventas nacionales e internacionales de maderas.
 - Preparación de material de difusión.
- Realizar estudios y proyectos de carácter técnico de complejidad y/o importancia media y alcance local o regional, buscando la optimización de los objetivos planteados y del uso de los recursos disponibles, realizando actividades tales como:
 - Dirigir las labores de un grupo de ayudantes, dando instrucciones y controlando su cumplimiento y revisando y corrigiendo los trabajos desarrollados por ellos.
 - Determinar los factores que deben ser evaluados, la metodología y los plazos de ejecución.
 - Investigar los factores que inciden en un problema o actividad a través de encuestas, observaciones directas, registros de datos, tabulaciones y análisis estadísticos, investigaciones de terreno u otras actividades.
 - Analizar antecedentes y elaborar conclusiones, recomendaciones y/o decisiones, aplicando criterios y técnicas económicos y propios de la ingeniería forestal.
 - Preparar informes, gráficos y planos.
- Administrar o dirigir un predio forestal, o una planta elaboradora de madera de tamaño mediano, o dirigir un proyecto de investigación experimental de complejidad media, realizando actividades tales como:
 - Planificar las faenas y obras de desarrollo de la propiedad, instalación o proyecto de acuerdo a políticas y objetivos fijados.
 - Establecer métodos de trabajo de acuerdo a condiciones locales o particulares de la explotación o experimentación, dar instrucciones y controlar su cumplimiento.
 - Resolver situaciones de emergencia.
 - Realizar experiencias y ensayos de nuevos cultivos o plantaciones, métodos de trabajo, abonos, semillas, equipos u otros.
 - Seleccionar y comprar semillas, implementos y otros.
 - Vender productos forestales o del aserradero.
 - Administrar fondos, dando cuenta de ellos.
 - Contratar y despedir mano de obra.
 - Registrar información y reunir antecedentes sobre la operación de la propiedad o aserradero o desarrollo del proyecto.
- Ejercer funciones de control, inspección y fiscalización de actividades forestales o conexas, en aspectos administrativos, legales y técnicos.
- Actuar como jefe de brigada en los programas de prevención y combate de incendios de bosques.
- Mantener registro y archivos de materias de carácter técnico.

- Tener relaciones frecuentes con funcionarios y autoridades públicas y privadas para intercambiar información.
- Aplicar normas generales.
Recibir instrucciones generales, frecuentemente.
Ser controlado frecuentemente en los resultados.
- Supervisar directamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 4 funcionarios que requieren educación superior completa o intermedia o Capataces o Prácticos Agrícolas, e indirectamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 50 Obreros Forestales y de Bosques en su mayor parte.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabajar frecuentemente a la intemperie.
- Trabajar frecuentemente de pie o caminando.
- Trabajar eventualmente fuera del lugar de residencia habitual, vi viendo en hoteles o campamentos.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Dirigir y controlar la ejecución de trabajos a nivel científico-técnico y/o realizar personalmente labores de gran especialización y/o complejidad, con fines de fomento, explotación, comercialización, control, investigación o divulgación, en relación con materias tales como:
 - Arboricultura forestal.
 - Análisis y prospección de suelos para forestación.
 - Protección, mejora, explotación y reforestación de bosques y reservas forestales.
 - Mediciones e inventarios de bosques.
 - Ecología vegetal.
 - Propiedades y utilización de maderas.
 - Tasaciones y trabajos topográficos.
 - Asistencia técnica y crediticia.
 - Controles sanitarios y de calidad.
 - Abastecimiento de materiales y equipos forestales.
 - Compras y ventas nacionales e internacionales de maderas.
 - Preparación de material de difusión.
- Dirigir y realizar personalmente estudios y proyectos de carácter técnico complejo y de importancia o alcance regional, o bien, de alcance nacional, pero generalmente limitados a un campo de acción especial, buscando la optimización de los objetivos planteados y del uso de los recursos disponibles, realizando actividades tales como:
 - Dirigir las labores de un grupo de ayudantes, dando instrucciones y controlando su cumplimiento y revisando y corrigiendo los trabajos desarrollados por ellos.
 - Determinar los factores que deben ser evaluados, la metodología y los plazos de ejecución.
 - Investigar los factores que inciden en un problema o actividad a través de encuestas, observaciones directas, registros de datos, tabulaciones y análisis estadísticos, investigaciones de terreno u otros.
 - Analizar antecedentes y elaborar conclusiones, recomendaciones y/o decisiones, aplicando criterios y técnicas económicos y propios de la ingeniería forestal.
 - Preparar informes, gráficos y planos.
- Administrar o dirigir uno o varios predios forestales, que en conjunto representan un tamaño grande, o una planta elaboradora de madera, o dirigir un proyecto de investigación experimental de gran complejidad, realizando actividades tales como:
 - Planificar las faenas y obras de desarrollo de la propiedad, instalación o proyecto de acuerdo a políticas y objetivos fijados.
 - Establecer métodos de trabajo de acuerdo a condiciones locales o particulares de la explotación o experimentación, dar instrucciones y controlar su cumplimiento.
 - Resolver situaciones de emergencia.
 - Realizar experiencias y ensayos de nuevos cultivos o plantaciones, métodos de trabajo, abonos, semillas, equipos u otros.
 - Seleccionar y comprar semillas, implementos y otros.
 - Vender productos forestales o del aserradero.
 - Administrar fondos, dando cuenta de ellos.
 - Contratar y despedir mano de obra.
 - Registrar información y reunir antecedentes sobre la operación de la propiedad o aserradero o desarrollo del proyecto.
- Analizar, evaluar e informar estudios y proyectos realizados por otros profesionales.
- Participar en la elaboración, aplicación y divulgación de normas técnicas, realizando labor directiva, de ejecución personal o de colaboración, según la amplitud y alcance de éstas.

- Dirigir o relizar personalmente funciones de control, inspección y fiscalización de actividades forestales o conexas, en sus aspectos administrativos, legales y técnicos.
- Organizar y dirigir brigadas en programas de prevención y combate de incendios de bosques.
- Mantener registros y archivos de materias de carácter técnico.
- Tener relaciones frecuentes con funcionarios y autoridades públicas y privadas para intercambiar información y atender ocasionalmente a público.
- Aplicar normas generales.
Recibir instrucciones generales, ocasionalmente.
Ser controlado frecuentemente en los resultados.
- Supervisar directamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 8 funcionarios que requieren educación superior completa e intermedia, o Capataces o Prácticos Agrícolas, e indirectamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 80 Obreros Forestales y de Bosques en su mayor parte.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabajar eventualmente a la intemperie.
- Trabajar eventualmente de pie o caminando.
- Trabajar eventualmente fuera del lugar de residencia habitual, viviendo en hoteles o campamentos.

I. REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Administrar bosques fiscales y viveros forestales en una zona que puede abarcar varias provincias. Supervigilar las faenas desarrolladas en ellos, impartiendo normas de trabajo de acuerdo a políticas y planes generales estatales.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a conservación y cuidado de bosques, supervigilando la aplicación de las normas existentes y adoptando las medidas del caso.
- Dirigir las campañas de prevención y combate de incendios de bosques en la zona.
- Actuar como jefe administrativo de todas las actividades forestales de la zona.
- Ejecutar la política de fomento de reservas forestales y parques nacionales, dirigiendo labores de forestación y controlando fases de su desarrollo.
- Hacer labor de extensión forestal mediante asesoría técnica, seminarios y diseño y reparto de material impreso.
- Dirigir la recolección de semillas, cuidando su selección, clasificación y distribución a estaciones experimentales o usuarios.
- Dirigir el rodaje administrativo de la Oficina. Proponer movimientos del personal y la aplicación de ciertas sanciones.
- Aplicar normas generales, reglamentos y políticas.
Recibir instrucciones generales.
Ser controlado frecuentemente en los resultados.
- Supervisar directamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 5 funcionarios que requieren educación superior completa o intermedia y 2 Oficiales e indirectamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 120 Guardabosques y Obreros Forestales y de Bosques en su mayor parte.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabajar frecuentemente a la intemperie.
- Trabajar frecuentemente de pie e caminando.
- Trabajar frecuentemente fuera del lugar de residencia habitual, viviendo en hoteles o campamentos.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Intermedia.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Asesorar a la Jefatura de la Institución en el esclarecimiento de hechos relacionados con armas y explosivos.
- Emitir informes balísticos periciales a solicitud de los tribunales de justicia.
- Actuar como ministro de fe.
- Estudiar y proponer conclusiones en asuntos tales como:
 - Determinación del posible empleo de armas de fuego a través del estudio de residuos y de sus efectos.
 - Determinación de la probable posición del • de los autores de disparos con armas de fuego, según datos balísticos.
 - Identificación de armas de fuego y proyectiles.
 - Condiciones y funcionamiento de armas de fuego.
- Estudiar los procesos de los tribunales en relación con los problemas que investiga.
- Examinar, clasificar y realizar estudios teóricos de explosivos.
- Preparar trabajos de divulgación en aspectos relacionados con balística forense.
- Resolver problemas relacionados con experimentaciones y cálculos, en asuntos tales como:
 - Determinación teórica y gráfica de trayectorias de proyectiles.
 - Cálculo de las condiciones de tiro y de los efectos.
 - Velocidades medias iniciales con ayuda de cronógrafos.
 - Puntos medios de impactos para delimitar exactitud y precisión de las armas.
 - Estudios comparativos de proyectiles en el microscopio balístico.
 - Presiones en cañones Crusher.
 - Tabulación de resultados experimentales con deducción de fórmulas empíricas o semi-empíricas.
- Concurrir a lugares de hechos delictuosos, para inspeccionarlos ocularmente en relación con el empleo de armas de fuego • explosivos en general. Examinar y eventualmente desarmar artificios explosivos.
- Presenciar autopsias y asistir a reconstituciones de escenas.
- Rendir informes mensuales.
- Guardar reserva en informaciones que conoce a través de su trabajo y cuya divulgación puede provocar problemas a la Institución • a terceros.
- Aplicar normas generales.
Recibir instrucciones específicas, frecuentemente.
Ser controlado frecuentemente en los resultados.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Estar expuesto a accidentes.
- Trabajar turnos.
- Trabajar ocasionalmente fuera del lugar de residencia habitual.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Intermedia.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Dirigir labores de peritaje balístico, asesorando a la Institución en el esclarecimiento de hechos relacionados con armas y explosivos.
- Autorizar y emitir informes balísticos periciales a solicitud de los tribunales de justicia.
- Actuar como ministro de fe.
- Revisar estudios y llegar a conclusiones en asuntos tales como:
 - Determinación del posible empleo de armas de fuego a través del estudio de residuos y sus efectos.
 - Determinación de la probable posición del o de los autores de disparos con armas de fuego, según datos balísticos.
 - Identificación de armas de fuego y proyectiles.
 - Condiciones y funcionamiento de armas de fuego.
- Estudiar los procesos de los tribunales en relación con los problemas que se investigan.
- Examinar, clasificar y realizar estudios teóricos de explosivos.
- Preparar trabajos de divulgación en aspectos relacionados con balística forense.
- Resolver problemas relacionados con experimentaciones y cálculos, en asuntos tales como:
 - Determinación teórica y gráfica de trayectorias de proyectiles.
 - Cálculo de la condiciones de tiro y de los efectos.
 - Velocidades medias iniciales con ayuda de cronógrafos.
 - Puntos medios de impactos para delimitar exactitud y precisión de las armas.
 - Estudios comparativos de proyectiles en el microscopio balístico.
 - Presiones en cañones Crusher.
 - Tabulación de resultados experimentales con deducción de fórmulas empíricas o semi-empíricas.
- Concurrir a lugares de hechos delictuosos para inspeccionarlos ocularmente en relación con el empleo de armas de fuego o explosivos en general. Examinar y eventualmente desarmar artificios explosivos.
- Presenciar autopsias y asistir a reconstituciones de escenas.
- Rendir informes mensuales.
- Guardar reserva en informaciones que conoce a través de su trabajo y cuya divulgación puede provocar problemas a la Institución o a terceros.
- Aplicar normas generales.
 - Recibir instrucciones generales, ocasionalmente.
 - Ser controlado ocasionalmente en los resultados.
- Supervisar directamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 2 Peritos Balísticos y 1 Armero Artificiero.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Estar expuesto a accidentes.
- Trabajar turnos.
- Trabajar ocasionalmente fuera del lugar de residencia habitual.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Desempeñar las funciones que se describen a continuación en una empresa naviera dedicada al cabotaje.
- Revisar listas de reparaciones a efectuar en departamentos de máquinas de naves y programar los trabajos. Disponer la ejecución de los mismos, aceptando presupuestos y refrendando órdenes de trabajo.
- Dirigir o inspeccionar reparaciones de importancia. Revisar los trabajos terminados y aprobar las facturas correspondientes.
- Vigilar el cumplimiento de programas de mantención.
- Controlar los costos operativos y de mantención de máquinas.
- Revisar y dar curso a los pedimentos de los departamentos de máquinas de las naves.
- Analizar las necesidades de importación o compra de equipos. Proponerlas al Jefe de la Oficina Técnica.
- Velar por la mantención de archivos de la Oficina Técnica.
- Coordinar las labores de la Sección Técnica con las de otras secciones de la Institución.
- Participar en reuniones con autoridades y técnicos de otras instituciones para coordinar, analizar y controlar reparaciones.
- Supervigilar a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 40 Ingenieros y 50 Tripulantes (embarcados).
- Aplicar normas generales y reglamentos.
Recibir instrucciones generales ocasionalmente.
Ser controlado en los resultados.
- Supervisar directamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de un Inspector, e indirectamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 20 Encargados II de sala de máquinas de barco, Oficiales Mercantes, Oficiales Administrativos y Obreros Especializados y Auxiliares (en tierra).

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Ambiente ocasionalmente sucio y ruidoso.
- Trabajar ocasionalmente a la intemperie.
- Trabajar ocasionalmente de pie o caminando.
- Estar expuesto ocasionalmente a sufrir lesiones menores.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Programar y controlar los trabajos de mantención y reparación de naves y equipos de una empresa naviera dedicada al cabotaje.
- Dirigir los trabajos delicados o de gran envergadura.
- Aprobar los presupuestos, recibir trabajos y aprobar las facturas correspondientes.
- Estudiar las condiciones operativas de las naves. Proponer transformaciones, desmantelamientos y ventas de naves.
- Estudiar y proponer adquisiciones de naves y equipos.
- Analizar informes de costos, de sistemas de trabajos y otros. Proponer medidas tendientes a mejorar la operación.
- Coordinar la labor de la Oficina Técnica con las de otras ramas de la Institución.
- Participar en reuniones con autoridades y técnicos de otras instituciones para coordinar, analizar y controlar reparaciones.
- Supervigilar al personal embarcado de la Empresa (alrededor de 400 personas).
- Aplicar normas generales y reglamentos.
Recibir instrucciones generales, ocasionalmente.
Ser controlado ocasionalmente en los resultados.
- Supervisar directamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 1 funcionario que requiere educación superior intermedia y 1 Jefe de Bahía, e indirectamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 1 Inspector de Máquinas y 30 Encargados II de Sala de Máquinas de Barco, Oficiales Marítimos y Administrativos y Obreros Especializados y Auxiliares.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Ambiente ocasionalmente sucio y ruidoso.
- Trabajar ocasionalmente a la intemperie.
- Trabajar ocasionalmente de pie o caminando.
- Estar expuesto ocasionalmente a sufrir lesiones menores.
- Trabajar frecuentemente jornadas superiores a la normal.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Crear y ejecutar, pintando, dibujando, grabando y esculpiendo, obras de arte que requieren generalmente cumplir, además de su calidad estética, con exigencias de precisión para su reproducción en diversos materiales por medios fotoquímicos, fotomecánicos u otros.
- Desarrollar el tema o motivo, empleando diversas técnicas, de acuerdo a su capacidad creadora e inclinaciones estéticas, pero considerando especialmente los fines a que está destinada la obra y las condiciones establecidas por sus superiores o clientes.
- Conocer técnicas de impresión para lograr efectos especiales en las obras que realiza.
- Preparar bosquejos y discutir observaciones a ellos con los interesados.
- Operar pantógrafos u otros aparatos de manejo complejo.
- Preparar y realizar exposiciones de artes plásticas, evaluando y seleccionando obras de expositores y cuidando los aspectos organizativos y materiales de su ejecución.
- Asignar trabajos a ayudantes, estableciendo objetivos y dando indicaciones precisas sobre su ejecución. Controlar los procedimientos y revisar y corregir los trabajos realizados.
- Discutir problemas de impresión con personal de imprenta.
- Aplicar normas generales.
Recibir instrucciones generales, frecuentemente.
Ser controlado frecuentemente en los resultados.
- Supervisar directamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 3 Artistas Plásticos B u Oficiales.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Desarrollar esfuerzo visual intenso.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Dibujar en papel y/o grabar con buriles en cuños o planchas metálicas, diseños artísticos de una extrema precisión en sus detalles, y que no admiten errores, destinados a reproducir especies valoradas, monedas, medallas de uso oficial o colecciones de dibujos artísticos,
- Copiar obras existentes o desarrollar temas propuestos, considerando indicaciones generales y proponiendo diseños originales.
- Conocer en detalle técnicas de impresión para lograr efectos especiales en las obras que realiza.
- Asignar trabajo a ayudantes, bosquejando diseños o estableciendo objetivos y dando indicaciones precisas sobre su ejecución. Controlar procedimientos y revisar y corregir los trabajos realizados.
- Discutir problemas de reproducciones, proponiendo soluciones.
- Mantener archivos de trabajos realizados.
- Aplicar normas generales.
Recibir instrucciones generales.
Ser controlado en los resultados.
- Supervisar directamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 5 Artistas Plásticos.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Desarrollar esfuerzo visual intenso.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Asesorar en asuntos musicales como: selección de música apropiada a diversos fines, orientación de intérpretes y otros.
- Crear ocasionalmente composiciones musicales de diversos estilos y características, para ser ejecutadas por solistas o conjuntos y para ser empleadas generalmente como complemento de otras actividades tales como: películas cinematográficas, programas de radiodifusión u otras.
- Desarrollar los temas propuestos de acuerdo a su capacidad creadora e ideas estéticas, pero considerando especialmente con qué fines se emplearán y las condiciones establecidas por sus superiores o clientes.
- Tratar frecuentemente con intérpretes y otros artistas o técnicos, para coordinar actividades.
- Aplicar normas generales.
Recibir instrucciones generales, frecuentemente.
Ser controlado frecuentemente en los resultados.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Normales.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Curso de Especialización.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Realizar actividades de investigación en el campo de una disciplina científica tal como: zoología, botánica, hidrobiología, entomología, fitopatología, u otras ciencias similares o afines.
- Estudiar en el laboratorio o en la naturaleza, el origen, desarrollo, estructura, fisiología, repartición, medio, clasificación y otros aspectos fundamentales de los organismos o elementos estudiados.
- Recopilar y analizar información bibliográfica relativa al tema en estudio.
- Realizar exploraciones para estudiar los organismos en su medio natural y reunir una colección de ejemplares.
- Efectuar trabajos de conservación de especies vivas y mantención de colecciones de museo.
- Planear y realizar estudios y experimentos con diversos organismos o elementos, aplicando iniciativa e imaginación científicas, así como una metodología rigurosa; y empleando principios y técnicas propios de su especialidad, de la estadística y de las ciencias básicas.
- Preparar informes técnicos, confeccionar publicaciones de carácter científico y dictar ocasionalmente charlas o conferencias sobre temas de la especialidad.
- Aplicar los resultados de estudios a la solución de problemas de importancia práctica y económica.
- Mantener contactos, generalmente por escrito, con especialistas y organizaciones científicas, nacionales y extranjeras, y asesorar a diferentes personas que utilizarán los resultados de la investigación.
- Asistir a reuniones técnicas, atender visitas y participar ocasionalmente en seminarios o congresos científicos nacionales e internacionales.
- Realizar labor de divulgación técnica, transmitiendo a los interesados los logros de la investigación.
- Responder por la conservación y custodia de equipos y elementos de trabajo.
- Aplicar normas generales.
Recibir instrucciones generales, frecuentemente.
Ser controlado ocasionalmente en los procedimientos y frecuentemente en los resultados.
- Supervisar directamente a un número de funcionarios que normalmente no sobrepasa de 2 personas que requieren educación superior completa y 3 Prácticos y Auxiliares de laboratorio y de un total que normalmente no sobrepasa de 5 Obreros Especializados y Auxiliares.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabajar ocasionalmente fuera del lugar de residencia habitual,
- Trabajar ocasionalmente a la intemperie y en jornadas superiores a la normal.
- Trabajar frecuentemente de pie o caminando.
- Estar eventualmente expuesto a sufrir lesiones.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Cursos Avanzados de Especialización.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Dirigir las actividades de una unidad, que puede ser un establecimiento o parte de una unidad mayor, destinada a la investigación u otros trabajos de carácter científico en el campo de una disciplina tal como zoología, botánica, hidrobiología, entomología, citopatología u otras ciencias afines; o bien, dirigir, coordinar, orientar y controlar las labores de un programa de investigación básica relacionado con alguna de las disciplinas mencionales anteriormente u otros similares o afines.
- Programar las actividades de la unidad o proyecto y establecer normas específicas de operación a base de programas y normas generales.
- Dar instrucciones y orientar la ejecución de diversas labores, controlando la corrección de su desarrollo y resultados.
- Estudiar en el laboratorio o en la naturaleza, el origen, desarrollo, estructura, fisiología, repartición, medio, clasificación y otros aspectos fundamentales de los organismos o elementos estudiados.
- Recopilar y analizar información bibliográfica relativa al tema en estudio.
- Realizar exploraciones para estudiar los organismos en su medio natural y reunir una colección de ejemplares.
- Dirigir trabajos de conservación de especies vivas y mantención de colecciones de museo.
- Dirigir y planear o realizar personalmente estudios y experimentos con diversos organismos o elementos, aplicando iniciativa e imaginación científicas, así como una metodología rigurosa, y empleando principios y técnicas propios de su especialidad, de la estadística y de las ciencias básicas.
- Preparar y revisar informes técnicos, confeccionar publicaciones de carácter científico y dictar charlas o conferencias sobre temas de la especialidad.
- Aplicar los resultados de estudios a la solución de problemas de importancia práctica y económica.
- Preparar presupuestos y solicitar elementos de trabajo, velando por su suministro adecuado.
- Mantener registros y controles de resultados.
- Mantener contactos, generalmente por escrito, con especialistas y organizaciones científicas nacionales y extranjeras y asesorar a diferentes personas que utilizarán los resultados de la investigación.
- Asistir a reuniones técnicas, atender visitas y participar en seminarios o congresos científicos nacionales e internacionales.
- Dirigir y controlar la labor de divulgación técnica destinada a dar a conocer los logros de la investigación.
- Responder por la conservación y custodia de equipos y elementos de trabajo.
- Aplicar normas generales.
Recibir instrucciones generales, ocasionalmente.
Ser controlado ocasionalmente en los resultados.
- Supervisar directamente a un total que normalmente no sobrepasa de 3 personas que requieren educación superior completa y a 10 funcionarios entre Auxiliares, Prácticos de Laboratorio y Obreos Especializados.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabajar ocasionalmente fuera del lugar de residencia habitual.
- Trabajar ocasionalmente a la intemperie y en jornadas superiores a la normal.
- Trabajar frecuentemente de pie o caminando.
- Estar eventualmente expuesto a sufrir lesiones menores.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Cursos Avanzados de Especialización.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Dirigir las actividades de un departamento, centro de experimentación u otra unidad similar, que consta de uno o más establecimientos o predios, destinados a la investigación científica en disciplinas tales como: zoología, botánica, hidrobiología, entomología, fitopatología u otras ciencias similares o afines.
- Preparar y proponer el desarrollo de programas generales de la unidad y establecer normas generales de operación de las dependencias que la componen.
- Dar instrucciones, orientar la ejecución de las diversas actividades de investigación, controlando eventualmente la corrección de su desarrollo, y atender las diversas necesidades de los investigadores.
- Organizar y dirigir exploraciones para estudiar los organismos en su medio natural y reunir colecciones de ejemplares.
- Dirigir trabajos de conservación de especies vivas y mantención de colecciones de museo.
- Dirigir o realizar personalmente estudios y experimentos con diversos organismos o elementos aplicando iniciativa e imaginación científicas, así como una metodología rigurosa, y empleando principios y técnicas propias de su especialidad y de la estadística y ciencias básicas. Preparar publicaciones científicas.
- Aplicar los resultados de estudios a la solución de problemas de importancia práctica o económica.
- Mantener contactos principalmente por escrito, con especialistas y organizaciones científicas nacionales o extranjeras.
- Participar en congresos, conferencias y seminarios científicos nacionales e internacionales y dirigir ocasionalmente reuniones de carácter técnico o administrativo.
- Velar por la conservación y correcto uso de equipos e instrumental de trabajo.
- Aplicar normas generales.
Recibir instrucciones generales.
Ser controlado ocasionalmente en los resultados.
- Supervisar directamente a un total que normalmente no sobrepasa de 8 personas que requieren educación superior completa o intermedia, además del personal administrativo y de servicios menores e indirectamente a un número que normalmente no sobrepasa de 60 personas, entre funcionarios que requieren educación superior intermedia y personal administrativo y de servicios menores.

III ESFUERZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabajar ocasionalmente fuera del lugar de residencia habitual,
- Trabajar frecuentemente de pie o caminando y eventualmente a la intemperie.
- Trabajar ocasionalmente jornadas superiores a la normal.
- Estar eventualmente expuesto a sufrir lesiones menores.

I REQUISITOS DE EDUCACION Y EXPERIENCIA

- Educación Superior Completa.
- Curso de Especialización.
- Cursos Avanzados de Especialización.
- Se requiere experiencia en cargos previos.

II CLASES DE TRABAJO Y SUS CARACTERISTICAS

- Dirigir técnicamente los programas nacionales de educación sanitaria.
- Determinar y planificar, en conjunto con otras jefaturas y asesores a nivel nacional, las acciones y el material educativo para los programas de salud establecidos y las normas técnicas de trabajo para su desarrollo.
- Dirigir y controlar la labor de los asesores, a nivel nacional, en educación para la salud.
- Examinar la evaluación de las acciones educacionales de salud y recomendar medidas para perfeccionar su desarrollo, supervisando un número de personas que normalmente no sobrepasa de 30 Educadores Sanitarios.
- Administrar el personal, material y equipos de las unidades técnicas que forman la unidad nacional.
- Preparar el presupuesto de la unidad y administrarlo.
- Actuar como asesor en el estudio y resolución de problemas complejos en su especialidad.
- Determinar, conjuntamente con otras jefaturas, los programas de formación y perfeccionamiento de personal técnico en educación sanitaria.
- Participar en la planificación y ejecución de programas de capacitación en educación sanitaria del Servicio, y coordinar y supervisar los programas educativos en relación con otras instituciones, públicas y privadas, de nivel nacional.
- Coordinar los planes del Servicio de carácter internacional en relación con educación para la salud y colaborar con las instituciones correspondientes en su desarrollo.
- Aplicar normas generales.
Recibir instrucciones generales, frecuentemente.
Ser controlado en los resultados.
- Supervisar directamente a un número de personas que normalmente no sobrepasa de 8 personas que requieren educación superior intermedia e indirectamente un número que normalmente no sobrepasa de 80 personas que requieren educación superior intermedia y personal administrativo, auxiliar y de servicios menores.

III ESPUEZO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabajar frecuentemente jornadas superiores a la normal.
- Trabajar ocasionalmente fuera del lugar de residencia habitual.